



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 0765-CU-2021

*Huancayo, 07 de setiembre 2021*

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

**Visto**, el acuerdo de la sesión de Consejo Universitario del 07 de setiembre 2021, sobre felicitación por cargo Congresal del Dr. Waldemar José Cerrón Rojas.

#### **CONSIDERANDO:**

**Que**, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

**Que**, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo; 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

**Que**, mediante Resolución N° 0602-2021-JNE de fecha 09 de junio 2021, se resuelve declarar que, en la elección de congresistas de la República del proceso de Elecciones Generales 2021, las organizaciones políticas indicadas a continuación son las que superaron la barrera electoral dispuesta en el Artículo 20° de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, y como consecuencia de ello, se declara Congresista de la República al Dr. Waldemar José Cerrón Rojas, para el periodo legislativo 2021-2026;

**Que**, mediante Resolución N° 0695-CU-2021 de fecha 07 de setiembre 2021, se resuelve otorgar Licencia sin Goce de Remuneraciones en vía de regularización, conforme a la solicitud del Dr. Waldemar José Cerrón Rojas, docente nombrado en la categoría de Principal, adscrito a la Facultad de Educación, a partir del 23 de julio 2021 al 22 de julio 2026;

**Que**, es política institucional reconocer a las autoridades, miembros docentes y no docentes de la UNCP que han cumplido a satisfacción las tareas encomendadas en procura del avance académico y tecnológico de nuestra Casa de Estudios Superiores; y

**De conformidad** al Artículo 30° inciso u) del TUO del Estatuto Universitario y al acuerdo de Consejo Universitario del 07 de setiembre 2021;

#### **RESUELVE:**

- 1° FELICITAR Y AMERITAR** al **Dr. Waldemar José Cerrón Rojas**, docente de la Facultad de Educación por el cargo de Congresista de la República para el periodo 2021-2026.
- 2° DISPONER** que la presente Resolución se incluya en el file personal del docente en la Unidad de Escalafón Universitario.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**

  
Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS  
SECRETARIA GENERAL

  
Dr. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ  
RECTOR